

ANEXO IV - JUSTIFICACIÓN DE IMPORTES DE GASTOS MEDIDA PROMOCIÓN DE VINO EN MERCADOS DE TERCEROS PAÍSES FEAG 2027/2028

RD 905/2022, de 25 de octubre

SOLICITANTE:

INVERSIÓN JUSTIFICADA:

TIPO DE PAGO (Saldo / intermedio / final):

[illegible]

1) La acción debe coincidir con la del Anexo de la Orden de concesión, o con la del Anexo de la última Aprobación de modificación presentada

2) N° orden en el presente Anexo para localizar documentación que soporta

3) Difiere en ocasiones de Importe Base Imponible. Por ejemplo facturas divididas entre varias acciones, por aplicación de límites de dietas y pernотaciones, etc.

4) N° orden en el presente Anexo para localizar apunte en el extracto de la cuenta única

[illegible]



Comunidad
de Madrid

Esta tabla aplica únicamente al personal con vinculación laboral con la empresa
Las horas de trabajo se imputan en el 20% de la partida de nómina de personal

DEDICACIÓN: escoger lo que proceda del desplegable

NOMBRE Y APELLIDOS: Sólo personal vinculado a la beneficiaria

DNI del trabajador

CARGO que ocupa el trabajador en la empresa

TAREAS DESEMPEÑADAS: Trabajos realizados vinculados al programa aprobado

HORAS IMPUTADAS: Especificar número total de horas trabajadas en el programa aprobado

COSTE HORA: De acuerdo con el salario recogido en la nómina correspondiente al período trabajado

TOTAL: Importe total solicitado resultante de multiplicar las horas trabajadas por el coste de las mismas.



Financiado por
la Unión Europea

(1) Indicar número



Gobierno de España

(De la Junta de Andalucía) Memoria si la elección no es la de menor importe para cada gasto

(3) Indicar posibles incidencias: no existe el proveedor, no es la oferta mas económica, supera los límites de costes de referencia, indicios fraude ...



Financiado por
la Unión Europea

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL CUADRO

NÚMERO DE JUSTIFICANTES QUE APLICAN: se indicará el número de todos los justificantes asociados al gasto ejecutado. Este número debe coincidir con el asignado a cada justificante en la pestaña Anexo IV, por ejemplo: CA01, CA02, CA08

El coste de la oferta elegida debe coincidir con el importe finalmente abonado al proveedor del servicio o, en su defecto, aportar oferta actualizada con los costes definitivos

El sistema de moderación utilizado puede ser OFERTA MÁS ECONÓMICA (selección entre tres ofertas aportadas y registradas en el cuadro), EVENTO ÚNICO (por ejemplo una feria, no comparable), CONTRATO EN RÉGIMEN DE EXCLUSIVIDAD (con importadores, distribuidores en destino), MEJOR OPCIÓN (no se escoge la oferta más económica sino por ejemplo un vuelo con menos escalas, un proveedor con más experiencia en los mercados de destino que las dos opciones restantes...debe aportarse memoria en la que se explique el motivo por el cual no se ha escogido la oferta más ventajosa)